

Índice

	<i>Página</i>
ABREVIATURAS	15
PRESENTACIÓN	17
I	
PREÁMBULO	19
1. Concepto de tercero y de intervención procesal	19
2. La intervención procesal en otros países y en el Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica de 1988	23
2.1. <i>Alemania</i>	24
2.2. <i>Italia</i>	27
2.3. <i>Francia</i>	29
2.4. <i>Chile</i>	30
2.5. <i>México</i>	31
2.6. <i>Guatemala</i>	32
2.7. <i>Argentina</i>	32
2.8. <i>Paraguay</i>	33
2.9. <i>Uruguay</i>	34
2.10. <i>Perú</i>	36
2.11. <i>Honduras</i>	38
2.12. <i>El Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica de 1988</i>	39

II

INTERVENCIÓN ESPONTÁNEA DE TERCEROS	43
1. Intervención principal	43
2. Intervención adhesiva	53
2.1. <i>Intervención adhesiva litisconsorcial</i>	58
2.1.1. Intervención adhesiva litisconsorcial de litisconsortes necesarios preteridos	59
2.1.2. Intervención adhesiva litisconsorcial de cotitulares de la relación jurídica deducida en el proceso que no son litisconsortes preteridos	61
2.2. <i>Intervención adhesiva simple</i>	64
3. Regulación legal. Problemas que plantea	71
3.1. <i>Presupuestos</i>	76
3.2. <i>Procedimiento a seguir para acordar la intervención</i>	78
3.2.1. Petición interesando autorización para intervenir	78
3.2.2. Audiencia a las partes personadas	81
3.2.3. Decisión judicial y posibles recursos	81
3.3. <i>Facultades procesales del interviniente</i>	84
3.4. <i>Efectos que tiene para el interviniente la sentencia que se dicta en el proceso en el que solicita y consigue ser admitido como parte</i>	94
3.5. <i>Régimen de la condena en costas</i>	95
4. Supuestos legales de intervención voluntaria de terceros	99
5. Intervención procesal de sujetos originariamente no demandantes ni demandados, rescisión de sentencias firmes y nulidad de actuaciones	106
5.1. <i>Intervención procesal y nulidad de actuaciones</i>	107
5.2. <i>Intervención procesal y rescisión de sentencias firmes a instancia del demandado rebelde</i>	110
5.3. <i>Intervención procesal y revisión de sentencias firmes</i>	111

III	
INTERVENCIÓN PROVOCADA DE TERCEROS	121
1. Consideraciones previas	121
2. Intervención provocada a instancia del actor	129
2.1. <i>Supuestos en que puede tener lugar</i>	129
2.2. <i>Procedimiento a seguir: interrogantes que se suscitan</i>	134
3. Intervención provocada a instancia del demandado	141
3.1. <i>Consideraciones previas. Condiciones necesarias para que pueda tener lugar</i>	141
3.2. <i>Supuestos en que puede tener lugar</i>	147
3.2.1. Llamada por causa común	147
3.2.2. Llamada en garantía o llamada determinada por la posible existencia de una obligación de saneamiento por evicción	149
3.2.3. Llamada al poseedor mediató o <i>laudatio o nominatio auctoris</i>	153
3.2.4. Otras posibles hipótesis	155
3.2.5. El supuesto de intervención provocada a instancia del demandado más invocado ante los tribunales: el previsto en la disposición adicional séptima de la Ley de Ordenación de la Edificación	160
4. La discutida cuestión de si, en estos casos, el interviniente puede ser condenado en costas	174
5. Intervención procesal, rescisión de sentencias firmes y nulidad de actuaciones	178
IV	
LA COMUNICACIÓN DIRIGIDA A TERCEROS POR ORDEN DEL TRIBUNAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 150.2 DE LA LECIV	181

V	
INTERVENCIÓN DE TERCEROS EN PROCESOS PROMOVIDOS PARA LA DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS Y DIFUSOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	187
1. Consideraciones previas	187
2. Intervención procesal en procesos promovidos por asociaciones o entidades constituidas para la defensa de los derechos e intereses de consumidores y usuarios, o por grupos de afectados, en los que los perjudicados por el hecho dañoso estén determinados o sean fácilmente determinables	193
3. Intervención procesal en procesos promovidos por asociaciones o entidades constituidas para la defensa de los derechos e intereses de consumidores y usuarios, o por grupos de afectados, en los que los perjudicados por el hecho dañoso no estén determinados o sean difícilmente determinables	200
4. Excepciones en aquellos casos en que se ejercite una acción de cesación	206
VI	
INTERVENCIÓN DE TERCEROS EN PROCESOS PROMOVIDOS PARA LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	211
1. Consideraciones previas	211
2. Ámbito subjetivo del artículo 15 bis de la LECiv	219
2.1. <i>Asesoramiento en los procesos jurisdiccionales en los que resulten de aplicación los artículos 101 y 102 del TFUE</i>	220
2.2. <i>Asesoramiento en los procesos jurisdiccionales en los que resulten de aplicación los artículos 1 y 2 de la LDC</i>	221
2.3. <i>Asesoramiento en los procesos jurisdiccionales en los que resulte de aplicación el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016</i>	222
3. Ámbito objetivo del artículo 15 bis de la LECiv	223
3.1. <i>Cooperación en procesos para la defensa de la competencia</i>	223
3.1.1. <i>La aportación de información</i>	223

	<i>Página</i>
3.1.2. La aportación de observaciones orales o escritas	224
3.1.3. Naturaleza de la colaboración prestada por las autoridades administrativas en materia de competencia	225
3.2. <i>Cooperación en procesos para la protección de datos de carácter personal</i>	227
4. Procedimiento	230
 VII	
INTERVENCIÓN PROCESAL Y RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	239
1. El derecho a recurrir la sentencia de la que discrepa de quien fue admitido en la causa como interviniente con anterioridad a que aquella se dictase	239
1.1. <i>Tercero que fue aceptado como parte en la causa a petición suya</i>	240
1.2. <i>Tercero que fue aceptado como parte en la litis a petición o ruego de alguno de los pleiteantes originarios</i>	248
1.3. <i>Corolario</i>	253
2. ¿Cabe solicitar ser aceptado como interviniente para recurrir la sentencia de primera o segunda instancia que se considera perjudicial? ¿Puede pedirse que se llame a la causa a un tercero para que, si lo entiende necesario, impugne alguna de dichas decisiones?	254
3. Refutación de aquellas decisiones que hayan podido infringir las normas relativas a la intervención procesal de terceros previstas en nuestra LECiv	262
 VIII	
LA INTERVENCIÓN PROCESAL EN LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	269
RESOLUCIONES JUDICIALES CITADAS	293
Tribunal Constitucional	293
<i>Autos</i>	293
<i>Sentencias</i>	293

	<u>Página</u>
Tribunal Supremo (Sala de lo Civil)	294
<i>Autos</i>	294
<i>Sentencias</i>	295
Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo)	298
<i>Autos</i>	298
<i>Sentencias</i>	298
Audiencias Provinciales	298
<i>Autos</i>	298
<i>Sentencias</i>	300
Juzgados de Primera Instancia	305
<i>Autos</i>	305
Juzgados de lo Mercantil	305
<i>Autos</i>	305
BIBLIOGRAFÍA	307

Thomson Reuters ProView. Guía de uso